

## LA CATALOGACIÓN DEL LIBRO ANTIGUO EN UN ENTORNO AUTOMATIZADO

XAVIER AGENJO BULLÓN  
y PILAR CUESTA DOMINGO

La reciente aparición en octubre de 1986 de una publicación francesa sobre catalogación de libro antiguo <sup>1</sup>, puede servir como pretexto para abordar el problema de la descripción bibliográfica de esta clase de fondos en el entorno de la mecanización. Por desgracia, no abundan en España los trabajos que, desde un punto de vista biblioteconómico, estudien este tipo de cuestiones y, sin embargo, quizá nada más urgente que ello en estos momentos en los que se están iniciando programas de recatalogación en todo el Sistema Bibliotecario español.

Antes de tratar ese tema desde el punto de vista de la experiencia española y, más en particular, desde la perspectiva de los trabajos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico —y en concreto, de los Impresos españoles del siglo XVII <sup>2</sup>— es necesario puntualizar que el libro al que se hace referencia viene a ser en realidad una concreción del trabajo <sup>3</sup> que apareció en 1982 para dar respuesta al nacimiento de la norma ISBD(A) en 1980 <sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Association Française de Normalisation. *Catalogage des monographies anciennes: rédaction de la description bibliographique*. Paris: AFNOR, 1986.

<sup>2</sup> AGENJO, Xavier; PILAR PALA: *El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: impresos del siglo XVII*. En: *Actas del 2.º Congreso Nacional de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas (Coimbra, 21, 22 y 23 de maio de 1987)*, p. 639-672.

<sup>3</sup> DUREAU, Jeane-Marie: *Catalogage des livres anciens: recueil d'exemples destinés à illustrer l'ISBD (A)* / Jeanne-Marie Dureau, Marie-Anne Merland; avec la collaboration de Geneviève Guilleminor. Nouvelle édition corrigée et augmentée. Villeurbanne: E.N.S.B., 1982.

<sup>4</sup> International Federation of Library Association and Institutions. Working Group on the International Standard Bibliographic Description for Older Monographic Publications (Antiquarian). *ISBD (A): International Standard Bibliographic Description for Older Monographic Publications (Antiquarian)* / recommended by the Working Group on the International Standard Bibliographic for Older Monographic Publications (Antiquarian); approved by the Standing Committees of the IFLA Section on Cataloguing and the IFLA Section on Rare and Precious Books and Documents. London: IFLA International Office for UBC, 1980.

Sin duda alguna, la mecanización de la descripción del libro antiguo obliga a normalizar lo que de por sí difícilmente lo es: el impreso confeccionado antes de la aparición de la imprenta industrial <sup>5</sup>. Dadas las exigencias del programa UBC de la IFLA se precisaba de una descripción bibliográfica normalizada y legible por ordenador y por ello hubo de nacer la ISBD, cuya génesis por muy conocida no es preciso repetir aquí. Uno de los eslabones de la cadena fue la ISBD(A) cuya publicación no fue —en España— recibida con ningún comentario crítico, aunque es muy cierto que de viva voz los bibliotecarios de fondo antiguo no tardaron en señalar sus inconvenientes y limitaciones. De hecho no contamos aún con la traducción en castellano de la ISBD(A), aunque sí con la traducción catalana, llevada a cabo por el Institut Català de Bibliografia <sup>6</sup>. La IFLA se proponía, con vistas a lograr una cierta estabilidad en la normativa, impedir que al menos durante cinco años se efectuaran modificaciones ni puestas al día de las ISBD existentes para cada tipo de material. Justamente en 1987 han visto la luz las correspondientes a Monografías (M), Series (S), Material No Librario (NMB) y Materiales Cartográficos (CM), pero no así la de la ISBD(A), muy probablemente porque aún no se han solucionado los problemas que está planteando la aplicación diaria de la norma en las diferentes bibliotecas que la han adoptado.

En España contamos ya con el Catálogo de la Biblioteca de la Real Academia de Medicina de Barcelona <sup>7</sup>, que ha tenido además un tratamiento automatizado. Por otra parte en la Biblioteca Nacional, y más concretamente en el Centro del Patrimonio Bibliográfico, se está utilizando la ISBD(A) con ligerísimas variantes y teniendo presente el capítulo específico para este tipo de material que se encuentra en las *Reglas de catalogación I* <sup>8</sup>, combinada con una adaptación propia del USMARC. De hecho la combinación de la ISBD y el MARC era previsible desde que el proyecto empezó a rodar internacionalmente y, en efecto, la IFLA ha unido en uno solo, sus dos proyectos bibliográficos mayores, naciendo así, a principios de 1987, el UBCIM (*Universal Bibliographic Control and International*

<sup>5</sup> SIMÓN DÍAZ, José: *El libro español antiguo: análisis de su estructura* / José Simón Díaz. Kassel: Reichenberg, 1985. (Teatro del Siglo de Oro. Bibliografías y Catálogos; 1).

<sup>6</sup> Federació Internacional d'Associacions de Bibliotecaris i de Biblioteques. Grup de treball sobre la Descripció bibliogràfica normalitzada internacional per a publicacions monogràfiques antigues (Antiquària). *ISBD (A): Descripció Bibliogràfica Normalitzada Internacional per a Publicacions Monogràfiques Antigues (Antiquària) = International Standard Bibliographic Description for Older Monographic Publications (Antiquarian)* / recomanada pel Grup de treball sobre la Descripció bibliogràfica normalitzada internacional per a publicacions monogràfiques antigues (Antiquària); aprovada pels Comitès permanents de la Secció de catalogació de la FIAB i de la Secció de llibres i documents rars i preciosos de la FIAB; traducció catalana d'Agustí Estrader i Carme Simon, revisada per l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya. Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Institut Català de Bibliografia, 1984.

<sup>7</sup> Acadèmia de Medicina (Barcelona), *Catàleg de la Biblioteca de la Reial Acadèmia de Medicina de Barcelona*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, 1986.

<sup>8</sup> *Publicaciones impresas antes de 1801*. En: *Reglas de catalogación*. [1.ª ed., 1.ª reimp. con corr.]. [Madrid]: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1986. Vol. I: Monografías y publicaciones seriadas. P. 76-90.

MARC)<sup>9</sup>. Por supuesto que esa adaptación para fondo antiguo elaborada en el Centro del Patrimonio Bibliográfico, actualmente en prensa, ha tenido presente, con vistas a una posible integración de ficheros y registros, el formato MARC empleado en el Sistema Automatizado que se está implantando en el Departamento de Proceso de la Biblioteca Nacional y cuya estructura puede consultarse en otras páginas de este mismo *Boletín*. No obstante, hay que señalar que, como se verá más adelante, existe una peculiaridad en el tratamiento del campo 260, correspondiente al área de publicación.

Partiendo de esta experiencia, es oportuna la revisión de las novedades bibliográficas en el campo de la catalogación del libro antiguo, tal y como decíamos al principio. Por otra parte no queremos dejar de pasar por alto lo observado *in situ* en el centro catalogador del ESTC en la British Library y contrastarlo con las normas e instrucciones publicadas para ese proyecto y que se citan más abajo.

Naturalmente las normas francesas tienen el mismo propósito concreto que la ISBD(A): *la descripción de los libros antiguos en la era de los catálogos automatizados* y nunca deben confundirse con el análisis documental encaminado a una descripción bibliográfica o tipobibliográfica. Ha de quedar claro, desde un primer momento, que se trata de dos funciones distintas y, tal vez, algunos de los reproches que se han hecho a la norma ISBD(A) han partido de críticos que no tenían presente tal distinción.

A nivel internacional, la estructura del conjunto de la ISBD(A) se ha mantenido, pero se han desarrollado algunas áreas, en particular la del *fingerprint*, y otras han sufrido modificaciones como consecuencia de la experiencia de la catalogación automatizada de libros antiguos por parte de los grandes centros catalogadores.

Si se entra en el análisis de la normativa francesa, la primera y la más importante diferencia consiste en que si bien en la publicación de 1982, antes citada, sí se respetaba la puntuación ISBD(A) en el área de título y mención de responsabilidad, ahora en la de 1986 salta a la vista lo contrario, excepto por lo que se refiere al signo «=», que precede al título paralelo, y a cambio se limita a transcribir los datos de portada con su propia puntuación.

Es preciso señalar que la edición del ESTC de 1984<sup>10</sup> sigue la misma política, lo que supone un avance respecto a la edición de 1978<sup>11</sup> en la que no se contemplaba siquiera la utilización del signo «=».

La Introducción de la ISBD(A) puntualiza en relación a esta área que se deja a la libre elección del catalogador conservar o eliminar la puntua-

<sup>9</sup> BOURNE, ROSS: *The IFLA UBCIM Programm* / Ross Bourne. En: *IFLA Core Programmes: open forum*. Comunicación presentada al 53rd IFLA Council and General Conference. Brighton, united Kingdom, 16-21 august 1987.

Citamos, en espera de la publicación, a partir de los *Preprints* distribuidos antes del inicio del Consejo y Conferencia General.

<sup>10</sup> *The Eighteenth Century Short Title Catalogue: the cataloguing rules*. New ed. / revised by J. C. Zeeman. London: The British Library, 1984.

<sup>11</sup> ALSTON, Robin Carfrae: *Bibliography machine-readable cataloguing and the ESTC...* / by R. C. Alston & M. J. Jannetta. London: The British Library, 1978.

ción original, pero con vistas a una mayor claridad es conveniente adoptar la supresión de la puntuación existente en la portada para poder utilizar la prescrita por la norma internacional, y así evitar el error ante la posible duplicación. Así pues, la decisión se presenta polémica, ya que entre los miembros de las comisiones de trabajo para la redacción de la ISBD(A) no había tampoco unanimidad, lo que no impidió que se llegase a la conclusión mencionada.

Como consecuencia de lo anterior, todo hace pensar que la postura adoptada por parte de ingleses y ahora franceses de prescindir de la puntuación ISBD(A) en el área de título y mención de responsabilidad, no sea otra cosa que una eliminación al estilo de la del nudo gordiano de una de las indudablemente mayores dificultades en la descripción del libro antiguo: la transcripción de la portada.

Sin embargo, es preciso advertir que esta línea de actuación puede conllevar determinadas inconsistencias, sobre todo cuando el catalogador se encuentra ante una portada que relaciona varias obras de un mismo autor o de varios. Por otra parte, conviene recordar que la barra que precede a la mención de responsabilidad equivaldría, en el entorno automatizado, al subcampo \$c del campo 245, y suprimir uno conlleva suprimir el otro. Hay que señalar que en este campo el subcampo \$c puede preceder al signo «;» (para otro título del mismo autor), o a «/» (para mención de responsabilidad) o a «.» (para otras obras con sus menciones), pero teniendo en cuenta que hay que respetar el orden de los elementos de la portada y recordar que dicho subcampo no es repetible. Sin duda en el ánimo de quienes han tomado la medida que se acaba de citar —suprimir esta puntuación de la ISBD(A)— subyace el hecho de que la existencia de ese subcampo no es imprescindible, ya que su necesidad —nacida obviamente como una potencialidad para la recuperación— no tendría mucha validez, dada la falta absoluta de normalización de la mención de responsabilidad en aquellos siglos. Tal vez sea ésta una medida que denota timidez o falta de confianza en las posibilidades del entorno automatizado. Creemos perfectamente posible la existencia, en un futuro no muy lejano, de un fichero de sinónimos o quasisinónimos interpuesto entre quien interroga la base de datos y la descripción bibliográfica, según la fórmula *Cervantes, Miguel de = por don Miguel de Cerbantes* o, en general, 100 = 245 \$c. Y en ese caso sí sería imprescindible la notación para la mención de responsabilidad. (No se trataría tanto de igualdades, excepto en algunos, pocos, casos, sino de semiigualdades.)

Hay que señalar que el ESTC de 1984 ha incorporado en el campo 245 el subcampo \$b, que, claro está, puede ir precedido de «.» o «/» o «:», porque transcribe la puntuación de portada y se emplea para la información complementaria sobre el título, o bien, para ésta más la mención de responsabilidad, mientras que en el USMARC el \$b siempre precede a la puntuación ISBD, es decir los «:» del subtítulo o el signo «=» del título paralelo.

La segunda diferencia que se observa concierne al área de edición, tanto en lo que se refiere a la normativa francesa del 86 como a la inglesa, y

consiste en la ausencia total de la puntuación ISBD. No parece que sea preciso hacer ningún comentario al respecto.

Otra peculiaridad que salta a la vista es la falta de definición entre editor y librero, e impresor; nuevamente nos encontramos con el procedimiento de cortar por lo sano a la hora de delimitar funciones en el área de publicación. La realidad es que el USMARC adjudica en el campo 260 diferentes códigos de subcampo para el editor o librero (\$b) que para el impresor (\$f). Por su parte el ESTC lo simplifica a \$b. De hecho, los ingleses ni siquiera puntualizan con el normativo [s.n.] cuando carecen de información acerca del editor o librero, o impresor, lo que tal vez significa que no padecen de *horror vacui*. Sin embargo, resulta curioso señalar que sí se mantiene la puntuación ISBD y que, incluso, el ESTC posee un sistema que la genera cuando se introduce la información.

Por todo ello es importante precisar aún más en la separación de las funciones de impresor y editor, así como aclarar el lugar de impresión, diferenciándolo de un posible lugar de edición. Todo ello es factible, si se procede a una reorganización de los códigos de subcampo del campo 260, encajándolos en su verdadera función, aunque eso signifique modificar el orden alfabético de los distintos dólares, según el siguiente esquema:

- a b c e f g (para fondo moderno).
- e f b c (para fondo antiguo, con datos de portada).
- e f c g (para fondo antiguo, con segunda fecha tomada de colofón).
- a b c f (para fondo antiguo, con impresor tomado de colofón).

Pueden observarse los siguientes ejemplos:

\$e En Madrid \$f: por Luis Sanchez \$b: a costa de Bautista Lopez... \$c, 1603.

\$e Matriti \$f: ex tipographia Laurentij Garcia de la Iglesia \$b: sumptibus Matthaei de la Bastida... \$c, 1682.

\$e Compluti \$f: ex-tipographia Fancisci Garcia Fernandez... eiusdem sumptibus \$c, 1676.

\$e En Madrid \$f: en la oficina de Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia \$c, 1686 \$g (1687) [Fecha de 1687 tomada de colofón].

\$a En Toledo \$b: a costa de su autor \$c, 1623 \$f (en casa de Diego Rodriguez) [Impresor tomado de colofón].

Ahora bien, lo cierto es que la dificultad que pudiera existir no debe ser obstáculo para que las grandes bibliotecas, por no hablar de los sistemas bibliotecarios, cuenten con ficheros en los cuales estén delimitadas las funciones a las que acabamos de hacer referencia. Y que la consulta a dicho fichero, bien sea *en línea*, bien *por lotes* o, incluso, en papel, dado el número relativamente pequeño de entradas, es perfectamente posible, sobre todo si se le compara con las inacabables listas de editores e impre-

sores contemporáneos y no por ello desprovistos de atención por parte del catalogador de fondo actual.

Así se logrará una mayor precisión a costa de un pequeño trabajo, pues, una vez constituidos, tales ficheros son relativamente estables, lo que resulta muy importante a la hora de tomar la decisión de realizar el esfuerzo de crearlos. De esta manera se podría contar con él desde el principio del proceso catalogador, ya que los responsables de la publicación de los impresos de los siglos XV al XVIII de una fracción significativa porcentualmente hablando, serán los mismos, con alguna pequeña variación, que los del conjunto total de la producción impresa. Además la existencia de ese fichero, informáticamente implementado en el sistema, permitirá la depuración de errores, bien *en línea* o periódicamente *por lotes*, durante el proceso de la grabación de nuevos registros bibliográficos.

Por otra parte ese fichero podría también beneficiarse a la larga de un avance importante en el campo del tratamiento mecanizado de la información, en este caso icónica. En efecto, sería posible mediante el empleo de un digitalizador de imágenes, reproducir y almacenar posteriormente las letrerías de los distintos impresores o al menos de algunas letras mayúsculas y minúsculas características de cada uno de ellos, previamente convenidas. Así, se podría preparar un fichero en el que se combinaran las formas autorizadas de los nombres de los impresores, las variantes recogidas, la población en la que trabajaron y periodo durante el cual se extendió su actividad, con su letrería incorporada.

Como es lógico, el paso siguiente sería lograr que el ordenador pudiera reconocer, mediante el uso de algún periférico, esas letrerías y por lo tanto identificar, localizar y fechar textos dudosos o sin ningún elemento de reconocimiento. En último término, el ordenador repetiría —en mucha mayor escala— lo que los grandes tipobibliógrafos son capaces de hacer. Naturalmente aún falta bastante tiempo para que ésto sea posible, pero quizá no sea inoportuno empezar a especular sobre esta potencialidad. Desde luego a este *fichero icónico* se le podrían incorporar tacos xilográficos, grabados calcográficos, adornos tipográficos, etc. Es decir, todo aquello que puede ayudar a la identificación del taller de un impresor. De este modo se resolverían incontables atribuciones dudosas y se podrían precisar mucho más los datos tipográficos de los numerosísimos *Memoriales*, *Bulas*, *Textos Legales*, etc., sin pie de imprenta, así como las frecuentísimas hojas sueltas. Igualmente se podrían localizar y fechar las imprentas donde se confeccionaron las ediciones contrahechas, tan importantes para el estudio de la Cultura española.

Jaime Moll, en su fundamental trabajo sobre el libro en el siglo XVII<sup>12</sup>, explicaba el alcance y los límites que máquinas colacionadoras como la Hinman poseían a la hora de efectuar el cotejo de ejemplares de una misma obra con el fin de localizar los distintos estados de corrección de sus páginas. También allí se advertía que era preciso tener en cuenta que es a

<sup>12</sup> MOLL, Jaime: Problemas bibliográficos del libro del siglo de Oro. En: *Boletín de la Real Academia Española*. Madrid. T. LIX (1979); p. 49-107.

veces imposible distinguir correcciones manuscritas a través del microfilm o de la fotocopia, por no hablar del facsímil. Tal vez la digitalización de imágenes logre solventar estas dificultades, aunque el standard de poder de resolución, actualmente establecido en 200 d.p.i. (puntos por pulgada), sea aún demasiado bajo. La experiencia demuestra que estos standards, basados en la estructura del soporte físico, mejoran continuamente y por lo tanto es razonable el optimismo. Es muy importante tener presente que la digitalización va siempre unida a la posibilidad de la transmisión de la información y con ello será posible resolver dudas mediante el cotejo informatizado de ejemplares localizados en distintas bibliotecas.

En lo que se refiere al área de descripción física, se observa que tanto franceses como ingleses respetan la puntuación ISBD (A); incluso estos últimos generan esa puntuación automáticamente. Sin embargo, la normativa francesa prescribe que se detallen las signaturas tipográficas tras la paginación y entre paréntesis, lo que supone una vuelta a la descripción anterior a la norma internacional, y además prescinden de separar las secuencias de signaturas mediante comas, lo que podría dar origen a alguna confusión. Por su parte los ingleses eliminan en la práctica, según se comprueba en el Centro Catalogador del ESTC de la British Library, esa información, lo que resulta ciertamente comprometido a la hora de identificar un impreso antiguo.

En el área de notas la norma francesa no distingue entre las del ejemplar ideal —o nota que abarca toda la edición— y las notas de cada ejemplar concreto; éstas deberían indicarse en el campo 090, correspondiente a la localización del ejemplar y pueden referirse a la encuadernación, ex libris o procedencia, anotaciones manuscritas, estado del ejemplar, además de, como es natural, la signatura topográfica. Por el contrario, si se especifican esos datos pormenorizadamente, se podrán recuperar ulteriormente informaciones interesantísimas. Por ejemplo, sería factible reconstruir bibliotecas particulares o de instituciones, agrupando los ejemplares dispersados por el paso del tiempo en un subconjunto de la base de datos, caracterizado por poseer la misma información acerca de la procedencia.

Existe un área cuyo uso la norma ISBD (A) considera opcional. Se trata del área de *identidad tipográfica*, denominada *fingerprint* en inglés, *empreinte* en francés, y que en catalán ha recibido el nombre de *empremta*. Aunque todavía no se ha establecido la forma definitiva para conseguir la *identidad tipográfica*<sup>13</sup> de manera que sea aceptada internacionalmente, sí hay un sistema puesto en práctica que se ha desarrollado en cierto grado con respecto al punto 8 de la ISBD (A); ese sistema es una propuesta por el *Institut de Recherche et d'Histoire des Textes*<sup>14</sup> y que está comprendido en la norma AFNOR Z 44-074 y que el Departament de Cultura de la Ge-

<sup>13</sup> BAYLE, Edith; BEAUD, Marie-José; MAILLARD, Jean-François: *Le système des Empreintes: bilan et propositions*. En: *Bulletin des Bibliothèques de France*. París. 25 (1980), n. 9-10; p. 461-479.

<sup>14</sup> Fingerprints. I. Manuel. II. Exemples. Paris: Institut de Recherche et d'Histoire des Textes, 1984.

neralitat ha traducido al catalán, con alguna pequeña modificación en 1987<sup>15</sup>.

Se ha intentado que el *fingerprint* fuera equivalente al ISBN para las publicaciones antiguas. Y se pretende, mediante su empleo, identificar duplicados aparentemente distintos y distinguir ediciones aparentemente idénticas, pero parece existir a los pocos años de su ideación un consenso generalizado entre los especialistas sobre la falta de garantías de tal método y que se requeriría para su implantación generalizada. Por lo tanto se sigue imponiendo la necesidad del cotejo, si bien con las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen y que se han bosquejado en párrafos anteriores.

Después de lo señalado hasta aquí, podría concluirse que aunque se ha partido de una norma común de carácter internacional, la ISBD (A), cuyo objetivo es servir de base a la descripción de las publicaciones monográficas antiguas, haciendo posible su tratamiento informático, su puesta en práctica ha supuesto en realidad, que cada sistema bibliotecario o biblioteca, según su experiencia de trabajo, haya hecho su propia adaptación, que, combinada con una estructura distinta de la catalogación legible de forma mecanizada, aunque sea nominalmente MARC, supone de hecho un distanciamiento de la normativa base. Esta realidad puede llevar a hacer difícil el intercambio de la información bibliográfica de la forma automatizada y que los costosos programas de conversión sean inevitables, lo que en último término, significaría en cierta manera un fracaso del proyecto internacional.

Parece por lo tanto oportuno recomendar nuevamente la aplicación fiel de la norma —la norma ISBD (A) combinada con el MARC y siguiendo la norma ISO-2907— y confiar en que la futura puesta al día tenga presente los distintos proyectos catalográficos de fondo antiguo y, desde luego, entre ellos los españoles.

---

<sup>15</sup> Institut de Recherche et d'Histoire des Textes. *Empremta: regles per a l'establiment de l'empremta i recull d'exemples*. Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1987.